GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
524	79607	18/06/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES TOROBAYO LIMITADA		
RUT EMPRESA	76751170-1	Nº	2371
REGIÓN	XIV REGIÓN	FONO	063-214501
COMUNA	VALDIVIA	CIUDAD	
DOMICILIO	AVDA. RAMÓN PICARTE	EMAIL@	oficina@forestaloregon.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	PROCESADOR CAT 320 DFM				
PESO EN TONELADAS	Carga ▸ 24	Tara ▸ 20	PBT ▸ 44		

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸ XIV REGIÓN	Destino ▸ XIV REGIÓN		
COMUNAS	Origen ▸ LA UNION	Destino ▸ LANCO		
LOCALIDADES	Origen ▸ PREDIO SAN FRANCISCO	Destino ▸ PREDIO LAS QUEMAS		
RUTA A RECORRER	T780, T80, 5 SUR, CH-203			
TOTAL DE K.M	125	Fecha Aprox. Viaje	19/06/2012	

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸ 2.80	Carga ▸ 3.2	Total ▸ 3.2		
ALTO (mts)	Plataforma ▸ 0.90	Carga ▸ 3.5	Total ▸ 4.4		
LARGO (mts)	Plataforma ▸ 9.00	Carga ▸ 9.4	Total ▸ 19.50		

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▸ WR-8742	SemiRemolque ▸ JF-2407	Remolque ▸		

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3	6					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	7	18	19					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA AUTORIZACION SOLO PARA CAMINOS BAJO TUICION DE LA DIRECCION DE VIALIDAD

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 19/06/2012 **FECHA HASTA ▸ 19/06/2012**

COD_AUTENTIF.3012012619-0-0360465464

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012